



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Administración

Bases específicas y convocatoria 1 plaza Inspector tributario F401, nuevo ingreso, OEP 2023

Bases específicas y convocatoria 1 plaza Inspector tributario F401, nuevo ingreso, OEP 2023

Doña Luisa María García Chamorro Alcaldesa de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente,

DISPONE: Con fecha 25/11/2024 se ha adoptado resolución relativa a la aprobación de bases específicas que regirán la convocatoria para la provisión en propiedad mediante el sistema de concurso -oposición, nuevo ingreso de 1 plaza de Inspector/a tributario vacante número F401, Escala Administración Especial, Subescala servicios especiales, Grupo C, subgrupo C1, cuya parte dispositiva dice:

“ ...

PRIMERO. Aprobar las siguientes bases específicas que regirán la convocatoria para la provisión en propiedad mediante el sistema de concurso-oposición, nuevo ingreso de 1 plaza de Inspector/a Tributario/a, vacante F401, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo C, Subgrupo C1, contenidas en el siguiente ANEXO.

SEGUNDO. Publicar estas bases específicas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y extracto de estas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

TERCERO. Aprobar la convocatoria que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», abriendo plazo de presentación de solicitudes durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación.

Igualmente se publicará en la web municipal www.motril.es y en el tablón electrónico de este Ayuntamiento en sede electrónica de ofertas de empleo.

ANEXO

BASES ESPECIFICAS QUE REGIRAN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE 1 PLAZA DE INSPECTOR/A TRIBUTARIO/A, VACANTE F401, PLANTILLA DE FUNCIONARIOS, OEP 2023, NUEVO INGRESO.

Esta convocatoria se regula además de por estas bases específicas, por las Bases Generales que regirán las convocatorias para la cobertura definitiva de plazas libres de funcionarios de carrera y personal laboral fijo, incluidas en las ofertas de empleo público del Ayuntamiento de Motril, Nuevo Ingreso, aprobadas mediante Resolución de fecha 26/03/2024 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 64 de fecha 04/04/2024 y reseña de las mismas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 92 de fecha 14/05/2024, así como en la página web www.motril.es.

Denominación: INSPECTOR/A TRIBUTARIO/A

Nº de plazas: 1

Número: F401

Clasificación profesional: Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo C, subgrupo C1.

Jornada: completa.

Selección: concurso oposición.

Relación: funcionario de carrera.

1. Titulación exigida: Estar en posesión del título de bachiller o equivalente o en condiciones de obtenerlo en el plazo de presentación de solicitudes.

En caso de titulación obtenida en el extranjero deberá acreditarse su homologación.

2. Tasa por Acceso al Empleo Público:

2.1. Tarifa general: 30 euros.

2.2. Tarifa para personas con discapacidad: 10 euros. Debe aportar documentación acreditativa. 2.3. Tarifa para desempleados: Se les aplicarán las siguientes correcciones de la cuota:

a) Del 100 por cien a los sujetos pasivos que, en la fecha de la publicación de la convocatoria de las pruebas selectivas en el correspondiente Boletín Oficial, figuren como demandantes de empleo con una antigüedad mínima de seis meses.

b) Del 50 por cien a los sujetos pasivos que, en la fecha de la publicación de la convocatoria de las pruebas selectivas en el correspondiente Boletín Oficial, figuren como demandantes de empleo con una antigüedad inferior a seis meses. Para la aplicación de la corrección deberá acreditar las circunstancias descritas en el párrafo anterior, mediante la presentación de Certificado de desempleo emitido por el Instituto nacional de Empleo o, en su caso, por el Servicio Regional de Empleo que corresponda.

La carta de pago para el abono de la tasa puede obtenerse accediendo a la dirección <https://sede.motril.es>, en la sección «Trámites tributarios», opción: «Liquidaciones» y «Crear nueva liquidación», seleccionando la liquidación denominada «Tasa por Acceso al Empleo Público».

El abono de la tasa deberá realizarse dentro del plazo establecido, en las formas expuestas en la propia carta de pago.

3. Plazo de presentación de solicitudes: veinte días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

4. Lugar de presentación de solicitudes: En la sede electrónica del Ayuntamiento de Motril <https://sede.motril.es>/ seleccionando en el catálogo de trámites «Solicitud de acceso a empleo público».

5. Orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas: Se iniciará por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra "V"

6.- Composición del órgano de selección:

PRESIDENCIA:

Titular: Vicente de Paúl Pérez Rodríguez. Tesorero.

Suplente: Francisco Fermín Jiménez Lacima, jefe servicio medioambiente.

VOCALÍAS:

Titular: Miguel Puertas Rodríguez, jefe de sección de Inspección Tributaria.

Suplente: Antonio Terrón García, Técnico medio.

Titular: Antonia Gutiérrez Martín, jefa sección presupuestos y contabilidad.

Suplente: Eva María Ramírez Pérez de Andrade, jefa de sección de Control Económico financiero.

Titular: María Luz Méndez García. Inspectora tributaria.

Suplente: Luisa Matilde González Jiménez, jefa negociado recaudación voluntaria.

Titular: Miguel Muñoz González, jefe de sección Gestión Tributaria.

Suplente: Francisco Manuel Ruiz Rodríguez, Inspector tributario.

SECRETARÍA:

Titular: Antonia Villa Blanco, jefa negociado de selección de personal.

Suplente: María Jesús Gutiérrez Rubiño, auxiliar administrativo.

7. Temario.

7.1. Materias comunes:

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. Los derechos y deberes fundamentales. Nociones generales.

Tema 2. Organización territorial del Estado. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía. Las competencias de las Comunidades Autónomas. Órganos de las Comunidades Autónomas.

Tema 3. Régimen local español. Principios constitucionales. Regulación jurídica.

Tema 4. Derechos de los funcionarios públicos locales. Derechos económicos. Deberes de los funcionarios públicos locales. Las incompatibilidades.

Tema 5. Régimen disciplinario. Faltas. Sanciones disciplinarias. Extinción de la responsabilidad disciplinaria. Procedimiento disciplinario.

Tema 6. El Presupuesto General de las Entidades locales. Estructura presupuestaria. Elaboración y aprobación: especial referencia a las Bases de ejecución del Presupuesto. La prórroga del Presupuesto.

Tema 7. Las Haciendas Locales: Impuestos, Tasas, Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades locales. Clases de normas locales. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 8. Procedimiento Administrativo: fases del procedimiento administrativo. Estudio pormenorizado de cada una de ellas. El silencio administrativo.

Tema 9. Políticas de igualdad de Género. Normativa vigente.

7.2. Materias específicas

Tema 10. La gestión tributaria. Formas de iniciación de la gestión tributaria. Declaración tributaria. Autoliquidaciones. Comunicación de datos. Declaraciones, autoliquidaciones y comunicaciones complementarias o sustitutivas.

Tema 11. Los tributos locales: principios. La potestad reglamentaria de las Entidades locales en materia tributaria: contenido de las Ordenanzas fiscales, tramitación y régimen de impugnación de los actos de imposición y ordenación de tributos. El establecimiento de recursos no tributarios.

Tema 12. Objeto y ámbito de aplicación de la Ley General Tributaria. Principios de ordenación y aplicación del sistema tributario. Los tributos: Conceptos, fines y clases. Fuentes del Derecho tributario. Reserva de Ley tributaria.

Tema 13. La Relación Jurídico Tributaria: concepto. El Tributo: concepto y clases. El Hecho Imponible.

Tema 14. Los Obligados Tributarios: Sujetos de la obligación tributaria. Especial referencia a los sujetos pasivos contribuyentes y sustitutos del contribuyente.

Tema 15. La capacidad de obrar en el orden tributario. Representación legal y representación voluntaria. El asesor fiscal. Domicilio Fiscal. Transmisión de la deuda.

Tema 16. Plan de control tributario. Regulación legal. Objetivos. Medios. Características del Plan de Inspección.

Tema 17. Cuantificación de la obligación tributaria. Base Imponible y Base Liquidable. Los Tipos de gravamen: concepto y clases.

Tema 18. La Deuda Tributaria: conceptos que integran la deuda tributaria. La extinción de la obligación tributaria. El pago: requisitos, medios de pago y efectos del pago. La imputación de pagos. Consecuencias de la falta de pago y consignación.

Tema 19. El procedimiento de comprobación limitada: Iniciación del procedimiento. Tramitación. Terminación. Efectos de la regularización practicada en el procedimiento de comprobación limitada.

Tema 20. La prescripción. Plazos de prescripción. Cómputo de los plazos de prescripción. Interrupción de los plazos de prescripción. Extensión y efectos de la prescripción. Efectos de la prescripción en relación con las obligaciones formales.

Tema 21. Carga de la prueba. Normas sobre medios y valoración de la prueba. Valor probatorio de las diligencias. Presunciones en materia tributaria.

Tema 22. Notificaciones en materia tributaria. Lugar de práctica de las notificaciones. Personas legitimadas para recibir las notificaciones. Notificación por comparecencia.

Tema 23. Las Tasas: Hecho Imponible. Sujetos pasivos de las Tasas. Cuantía y devengo de las mismas.

Tema 24. Las Contribuciones Especiales: Hecho Imponible. Sujeto pasivo. Base Imponible. Cuota y devengo. Imposición y ordenación. Colaboración ciudadana.

Tema 25. Los Precios públicos: concepto. Obligados al pago. Cuantía y obligación de pago. Cobro. Fijación.

Tema 26. Los impuestos locales: clases y elementos. La base imponible: concepto y regímenes de determinación. La comprobación de valores. La base liquidable. El tipo de gravamen.

Tema 27. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles (I): Naturaleza. Hecho imponible. Supuestos de no sujeción. Sujeto pasivo. Afección real en la transmisión y responsabilidad solidaria en la cotitularidad.

Tema 28. El impuesto sobre Bienes Inmuebles (II): Exenciones y bonificaciones. Base imponible. Base liquidable. Cuota, devengo y período impositivo. Gestión catastral. Gestión tributaria. Inspección catastral.

Tema 29. El Impuesto sobre Actividades Económicas. Naturaleza. Hecho imponible. Actividad económica gravada. Prueba de ejercicio de actividad. Sujeto pasivo. Supuestos de no sujeción. Exenciones. Cuota: las Tarifas del impuesto. Coeficientes de ponderación y de situación. Bonificaciones obligatorias y potestativas. Devengo y período impositivo. Gestión censal. Gestión tributaria y Matrícula del impuesto. Inspección censal.

Tema 30. El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. Naturaleza y hecho imponible. Exenciones. Sujeto pasivo. Base imponible, cuota, período impositivo y devengo. Gestión tributaria del impuesto. Justificación del pago del impuesto.

Tema 31. El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Naturaleza y Hecho Imponible. Sujetos pasivos. Base Imponible. Cuota y devengo del impuesto. Gestión tributaria. Bonificaciones potestativas.

Tema 32. El Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Naturaleza y Hecho Imponible. Supuestos de no sujeción. Exenciones. Sujetos pasivos. Base Imponible. Tipo de gravamen. Cuota y devengo. Gestión tributaria del impuesto.

Tema 33. La Inspección de los Tributos. Funciones y facultades. Planificación. Actuaciones inspectoras. Lugar de las actuaciones. Documentación de las actuaciones inspectoras. Entrada en el domicilio de los obligados tributarios. La inspección de los recursos no tributarios.

Tema 34. El Procedimiento de Inspección (I): Iniciación de oficio. Extensión y alcance. Solicitud del obligado tributario de una inspección de alcance general.

Tema 35. El Procedimiento de Inspección (II): Tramitación. Medidas Cautelares. Horario de las actuaciones. Trámite de audiencia. Duración del procedimiento.

Tema 36. El Procedimiento de Inspección (III): Terminación del procedimiento. Caracteres generales. Las comunicaciones. Los informes. Las diligencias. Valor probatorio de actas y diligencias. Actuaciones coordinadas entre la Inspección y la Recaudación.

Tema 37. Las Actas de inspección. Formalización de las Actas. Tramitación de las Actas con acuerdo. Las Actas de conformidad y su tramitación. Las Actas de disconformidad y su tramitación. Contenido de las actas. Tramitación de las diligencias y actas, liquidaciones tributarias derivadas de éstas. Los intereses de demora en las liquidaciones derivadas del procedimiento inspector.

Tema 38. La prueba en los procedimientos tributarios. Especial referencia a los medios de prueba susceptibles de utilización en las regularizaciones de los tributos locales.

Tema 39. El Régimen Sancionador Tributario: regulación jurídica. Ámbito de aplicación. Las infracciones tributarias: concepto y clases. Calificación de las Infracciones tributarias. Las sanciones tributarias: clases y criterios de graduación. Cuantificación de las sanciones tributarias. Extinción de la responsabilidad por infracciones.

Tema 40. El Procedimiento Sancionador: Tramitación separada del procedimiento sancionador. Tramitación conjunta del mismo. Ejecución de las sanciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Motril, a 25 de noviembre de 2024

Firmado por: Alcaldesa Presidenta, Luisa María García Chamorro